REINA DE TODOS LOS SANTOS

Boletín Informativo de la Real, Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad Sacramental de Nuestra Señora Reina de Todos los Santos y Animas Benditas del Purgatorio

AÑO VI - NUMERO VII MARZO 1989

PROCESION DE IMPEDIDOS, 1975 POR EL PASAJE QUIJANO

EDITORIAL

Desde la aparición de nuestro último boletín, un Documento elaborado por la Jerarquía Eclesiástica sobre la función de los seglares en la Iglesia, ha venido a poner más de actualidad, si cabe, el trabajo que los laicos debemos desempeñar en el seno de la Iglesia.

Se nos vuelve a manifestar desde el magisterio, la importancia que en la vida de la Iglesia, y en la propia sociedad, tenemos los seglares y se insiste en la responsabilidad que debemos asumir.

Sin ánimo de discordia ni crítica, sino de simple comentario, desde el humilde medio, pero tan importante para nuestra Hermandad, que es este boletín, queremos realizar algunas puntualizaciones al mismo desde nuestra realidad concreta.

Por una parte se nos dice que el cristiano debe participar en la vida de la Iglesia, en la sociedad, e incluso, en la política, pero el cristiano cofrade que forma parte de una Junta de Gobierno tiene vetada esa posibilidad, a tenor de las normas diocesanas para HH. y CC. vigentes. Se nos insiste para que cada vez de manera más intensa, participemos en la dirección, administración y pastoral de nuestras respectivas parroquias, pero todavía (y la experiencia y la realidad así nos lo demuestran) los consejos parroquiales brillan por su ausencia y la administración de nuestras parroquias parece tener ciertos visos de ocultismo, sin estar respaldadas y sin hacer partícipes de ello a los miembros seglares de la comunidad, ¿no será quizá por ello el bajo índice de cristianos españoles que han decidido que su contribución, tras la Declaración de la Renta, no pase a la Iglesia Católica?

No tenemos más espacio y frente a estos puntos suscintos, otros muchos aciertos sobre nuestra misión en la Iglesia rodean a dicho Documento, que desde estas páginas recomendamos leer a todos los hermanos. En especial aquellas partes en que se trata a la parroquia como célula básica de participación eclesial.

En definitiva, creemos que dicho Documento es un gran paso en el camino abierto por el Vaticano II, de considerar a la Iglesia como "PUEBLO DE DIOS EN MARCHA", sin embargo, desde nuestra modesta opinión creemos que queda incompleto, y, desde luego, no creemos que vaya dirigido sólo a los laicos, sino a todo el cuerpo de la Iglesia, tanto ordenado como seglar.

Quizá sea el momento en que todos debamos asumir nuestras propias responsabilidades, no sólo tomando las que nos corresponden, sino delegando aquellas que estorban el desempeño efectivo de nuestra misión.

La Hermandad procurará en los próximos meses elaborar un resumen del Documento que comentamos y, en la medida de sus escasas posibilidades, darlo a conocer a todos nuestros hermanos.

LA HERMANDAD DE ANIMAS

El primer documento que nos encontramos en donde se establecen unas normas para el funcionamiento de la otra gran Corporación en la que está basada la actual Hermandad, la de Animas, son unas "Instrucciones de los hermanos de las Bendictas Animas de Purgatorio que tienen obligación de guardar, demás de los Capítulos de la Regla, la qual dicha cofradía es en la Iglesia Omnium Sanctorum de Sevilla", y que fechadas en el año de 1650 se conservan formando parte del Libro de hermanos de ese año en el Archivo de nuestra Hermandad.

Estas instrucciones de la Hermandad de Animas, a falta de las primeras Reglas (desaparecidas), son de una riqueza ilustrativa impresionante por cuanto nos ponen de manifiesto todo un cúmulo de costumbres, gestos y actitudes, que en relación con el momento de la muerte, tenían lugar en la imponente metrópoli que era Sevilla en el siglo XVII.

A tal fin hemos de encuadrar estas ordenanzas en una ciudad plenamente imbuida en el comercio con las Indias, con la Casa de Contratación en pleno apogeo, con riquezas por doquier que salían de la ciudad con la misma rapidez que llegaban, con multitud de conventos y religiosos en tránsito para el Nuevo Mundo, con una pléyade de escultores, pintores, talleres artesanos que encauzan la religiosidad popular hacia las formas humanas de un Señor de Pasión, un Cristo del Amor o un Gran Poder. En definitiva, una Sevilla que se debate en las tensiones del Barroco, entre la ampulosidad de un Velázquez, el preciosismo de un Zurbarán o el descarnado realismo ideológico de Valdés Leal.

Pero esas tensiones se producen también en el tejido social de la ciudad, donde convergen pedigüeños, hidalgos en busca de fortuna, etc., y donde la miseria, la suciedad y la pobreza hacen mella.

Es en este ambiente donde la Hermandad redacta unas normas complementarias para sus hermanos, seguramente por la insuficiencia con que en las Reglas se tratarían estos puntos, y probablemente también por el rápido aumento que en la ciudad se produce de enfermos y fallecimientos, unido esto además, a la falta casi absoluta de una asistencia social pública y a la reciente desaparición de los hospitales de Hermandades a los que ya hicimos referencia.

No podemos descartar tampoco otras dos posibilidades al preguntarnos por qué se redactan estas instrucciones; una de ellas es que ya vinieran desarrolladas en las Reglas y no se cumplieran, y la otra el que aún sin estar ordenados estos aspectos se pusieron en práctica por los hermanos, fijando de esta forma definitivamente lo que de uso ya se hacía.

Las instrucciones constan de siete apartados y se encuentran redactadas en una sola hoja, formando parte del referido Libro. En líneas generales y además de dos apartados referentes al mayordomo, trata sobre todo de a quiénes está obligada la Hermandad de asistir y en qué forma a la hora de su fallecimiento. En el próximo boletín analizaremos los siete apartados y las consecuencias posteriores que determinarán la fusión, un siglo después, con la Hermandad Sacramental.

SEÑOR, ENSEÑANOS A ORAR

Así comienza el Evangelio de San Lucas en su capítulo 11.

Jesús nos enseñó la oración del Padre Nuestro para que pidiéramos en su nombre.

Es lástima que nuestra oración sea, corrientemente, sólo de boca y no de corazón. Oramos de rutina, no ponemos nuestros cinco sentidos en ello. Hacemos una oración, la mayoría de las veces, como papagayos, sin poner atención en lo que decimos o pedimos.

Pongamos un ejemplo: si tú te presentas ante alguien para pedirle algo, procuras decirlo de forma inteligible, no atropelladamente, para que se entere de lo que le dices. ¿No es cierto? Pues por qué no hacemos nuestra oración de forma que se entienda, sin prisas, sin pisarnos en las palabras, poniendo nuestro pensamiento por entero en ello. No se trata de correr, de decir muchas Avemarías para ver quién acaba antes un rosario.

Hagamos nuestra oración de forma reposada.

José Arques Delage
Promotor Sacramental

CONFERENCIAS

"Iconografía mariana", a cargo de Don Juan Miguel González Gómez, Profesor Titular del Departamento de Arte de la Universidad de Sevilla, día 19 de Mayo, a las 8 de la tarde.

"Estado de conservación y posible tratamiento de restauración de la imagen de Nuestra Señora Reina de Todos los Santos", a cargo del Taller de Restauración ISBILIA, día 9 de Junio, a las 8 de la tarde.

LA REAL, ANTIGUA ILUSTRE Y FERVOROSA HERMANDAD SACRAMENTAL

establecida canónicamente en la Iglesia Parroquial de

OMNIUM SANCTORUM

PROXIMOS CULTOS

Triduo al Santísimo Cristo de la Buena Muerte

A celebrar los días 15, 16 y 17 de Marzo, a las 8 de la tarde. Concluirá con el ejercicio del Santo Vía Crucis.

Oficios de Semana Santa

Domingo de Ramos, a las 10,30 de la mañana, Misa de Bendición de Palmas.

Jueves Santo, a las 4 de la tarde, Misa en Coena Domine, traslado del Santísimo al Monumento.

Viernes Santo, a la 1 de la tarde, Santos Oficios.

Sábado Santo, a las 8 de la tarde, Vigilia Pascual.

Procesión de impedidos

Domingo 7 de Mayo, a las 10 de la mañana, procesión con S. D. M., por las calles de la feligresía

Solemne Función de la Mediación de Ntra. Señora

A las 12 de la mañana, con homilía a cargo del Rvdo. Don Antonio de Mora y Mora.

Jueves Eucarístico

6 de Abril, 4 de Mayo, 1 de Junio.

RECONSTRUCCION

Dentro de este apartado, como ya conoceis, hemos querido ir recogiendo documentación, recuerdos, etc., relacionados con la reconstrucción de nuestro templo parroquial, así como sugerencias encaminadas a la conmemoración, en 1990, del L Aniversario de su reapertura al culto.

La Junta de Gobierno ha venido intentando dar forma a las ideas que le han surgido.

Por ejemplo, es idea constante aprovechar esta fecha para reunir nuevamente a multitud de personas, asociaciones y grupos que nuestra feligresía disfrutó y cuyos protagonistas, muchos de ellos niños y muchachos entonces, son hoy claro testimonio de aquella época.

También se está gestionando una subvención, de carácter urgente, ante el organismo competente (Consejería de Cultura-Junta de Andalucía), para la restauración de la parroquia.

De todo ello sin embargo, no se ha obtenido la esperada respuesta por parte del resto de los hermanos y feligreses.

Aprovechamos nuevamente estas líneas para solicitar vuestras sugerencias y colaboración, volviendo a insistir en la frase de "aprovechar este acontecimiento para tomar conciencia del patrimonio que ahora disfrutamos y del que somos responsables, como lo fueron hace cincuenta, setenta, doscientos años nuestros hermanos".

IN MEMORIAM

El pasado 19 de octubre, ya en imprenta el anterior número del boletín, fallecía quien fuera nuestro anterior Hermano Mayor D. Joaquín de la Peña Quesada.

Nacidò y arraigado profundamente en el barrio, compartió en la Hermandad los momentos duros y también las alegrías. Fue Mayordomo, secretario, prioste. Entre sus obras hay que recordar el sistema de seguridad de la Parroquia, colocando puertas y rejas de hierro y fundamentalmente la concesión por parte de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de la subvención que nos permitió restaurar los grupos de Santos. Sus labores en el Consejo de Cofradías no le apartaron nunca de su devoción marcada al Santísimo y a la Reina de Todos los Santos.

La misa por eterno descanso de su alma fue como un último servicio a la Hermandad, al agrupar a aquellos que vinieron a rezar por su alma a los pies de Nuestra Señora, precisamente el primer día de la Novena.

Sus 56 años de vida entregada a las cofradías estamos seguros que habrán sido suficientes para ahora poder disfrutar de la inmensa alegría de contemplar a la Reina de Cielos y Tierra.

PLAN DE ACCION SOCIAL

Como recordareis, junto con nuestro último boletín acompañábamos una circular en la que hacíamos un llamamiento a todos los hermanos para que aportaran ideas y colaboraran en varios apartados que describíamos.

Aunque hemos obtenido respuesta de algunos hermanos, no debemos dejar de insistir a todos los demás en la petición que hacíamos, principalmente la de

CARIDAD EN LA HERMANDAD

Dentro de la colaboración que se necesita en todos los aspectos en nuestra Hermandad, el cargo de Diputado de Caridad es, quizá, el que más se abastece de la información que venga dada por otros hermanos, para ir haciéndonos cargo en lo posible, de las necesidades que vayamos conociendo.

Naturalmente, para actuar en este sentido está presente el aspecto económico y hemos de hacer todos un esfuerzo para contribuir. En este sentido está enfocada la CUOTA VOLUNTARIA DE CARIDAD, que presentábamos hace unos meses.

Por tanto, continuamos esperando en nuestra casa de hermandad tu respuesta indicándonos a lo que estarías dispuesto, pidiendo domiciliar el pago en una entidad bancaria.

NOTA DE MAYORDOMIA

El pasado lunes 20 de febrero se cometió un robo en nuestra Parroquia. Ante las informaciones propagadas por algunos medios y las preguntas de los hermanos, queremos puntualizar que **ni las imágenes ni enseres de la Hermandad han sufrido daño alguno**, a excepción de los cepillos que han sido desvalijados; de igual manera tampoco fue tocado de ninguna forma el Sagrario. La Junta de Gobierno, por lo tanto, no va acometer acciones especiales que no sean las de incrementar las medidas de seguridad en nuestro templo, medidas que por otra parte ya estaban previstas y se venían realizando, dependiendo de nuestras posibilidades, desde hace varios años.

Por otro lado, queremos hacer un llamamiento a todos los hermanos, insistiendo de nuevo en la necesidad de incrementar los donativos, dados los ambiciosos planes que tanto en restauraciones como en actividad social pretende acometer la Junta de Gobierno. Te rogamos que para dichos donativos no utilices los cepillos, que han quedado fuera de uso, sino que los entregues al **Hermano Mayor o a esta Mayordomía.**

CASETA DE FERIA 1990

De acuerdo con lo establecido por la Junta de Gobierno con respecto al tema de la caseta de feria y debido a la dificultad ya planteada en el Cabildo General, que supone su organización y montaje, queremos hacer un llamamiento para que todos aquellos hermanos que esén interesados en colaborar económicamente en el sostenimiento de la misma, se pongan en contacto, por escrito, con la Mayordomía de esta Hermandad, antes del 15 de Mayo.

Debido a la antelación con la que hay que tomar las decisiones en este tema, se trata de buscar una solución para el año 1990. Una vez recibidas la comunicaciones de aquellos hermanos que deseen colaborar con esta actividad, la Hermandad los pondrá de acuerdo en una reunión, que se celebrará en el tercer trimestre del presente año.

Esperamos de todos vuestra ayuda para que la caseta de feria sea un lugar más de convivencia de la Hermandad.

Para más información, puedes ponerte en contacto con el Hermano Mayor o el Mayordomo.

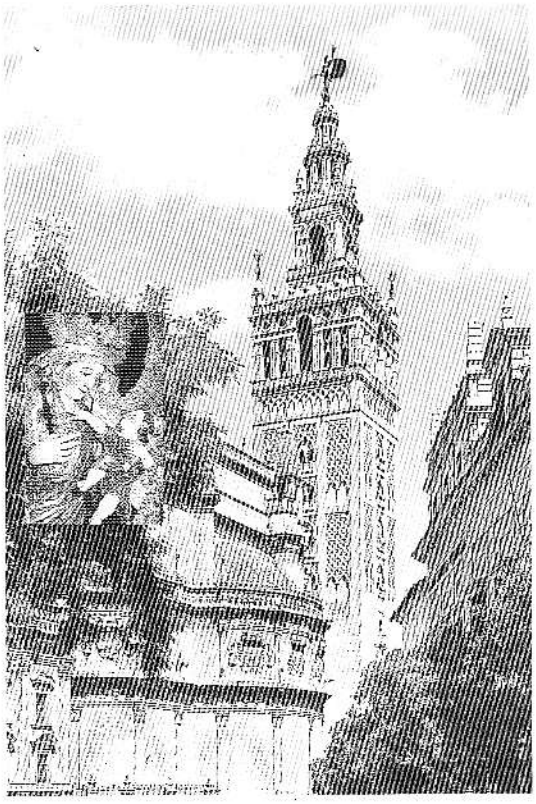

II CONCURSO DE REDACCION REINA DE TODOS LOS SANTOS

Se convoca concurso de redacción para jóvenes, con las siguientes

BASES

Tema: "HABLAME DE TU SEVILLA".

Participantes: Jóvenes de 8 a 16 años.

Extensión: La extensión máxima de los trabajos será de cuatro páginas, tamaño folio.

Entrega: Se enviarán **antes del 16 de Abril de 1989**, al domicilio de nuestra Casa de Hermandad, calle González Cuadrado, 57-41003, Sevilla.

Premio: Un lote de libros.

Entrega de Premios: Día 23 de Abril de 1989, a las 12,30 de la mañana, en nuestra Casa de Hermandad.

NUMEROS DE HERMANOS

Si bien esta aclaración fue hecha en su día en Cabildo General, volvemos sobre este asunto ante las preguntas formuladas por algunos hermanos al notar que su número en el censo era más alto.

Anualmente se confecciona un nuevo censo por orden de antigüedad, eliminando los hermanos que han causado baja en el ejercicio anterior. De esta manera se ha venido actuando desde tiempo inmemorial.

La novedad introducida a partir de la aprobación de nuestras actuales Reglas, en las que se equipara totalmente en derechos y deberes a hermanos y hermanas, es que, en lugar de hacerse un censo de hermanos y otro de hermanas, se hace uno sólo y al haber tenido que mezclar los dos censos, se ha obedecido a las respectivas antigüedades, lo que provoca que los números sean ahora más altos que antes.